GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA

Actualización de la Síntesis de Medidas Oficiales frente al COVID-19 para personas en residencia

26 de enero de 2021

NOTA
Las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión

Í N D I C E

	Página
Introducción	5
I.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 024/2021 Cuenta IMSS con servicio digital de Corrección de datos del Asegurado y Registro de Beneficiarios.	5
II.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 026/2021 IMSS ofrece esquemas de aseguramiento para que un mayor número de trabajadores accedan a la seguridad social.	6
III.- Gobierno de la Ciudad de México. #QuédateEnCasa.	7
IV.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). ¿Qué actividades cognitivas pueden realizar las #PersonasMayores durante la pandemia?.	8
V.- Gobierno de la Ciudad de México. Si sales de casa por alguna situación primordial, pregúntate.	10
VI.- Gobierno de la Ciudad de México. Las comorbilidades aunadas a síntomas de #COVID19 pueden causar graves problemas.	10
VII.- Gobierno de la Ciudad de México. Atención. Si estuviste en contacto que alguna persona que dio positivo a #COVID19, es importante que acudas oportunamente a alguno de los kioscos de @SSaludCdMx.	11
VIII.- Secretaría de Salud de México. ¡La #Vacuna contra #COVID19 está lista!.	11
IX.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 028/2021 Sumará IMSS 40 camas para atención a convalecientes de COVID-19 en Naucalpan.	12
X.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Boletín Número 004/2021 PROFEDET fortalece sus canales de atención y ahora brinda servicios vía WhatsApp.	13
XI.- Secretaría de Salud. Vacunación COVID.	15
XII.- Gobierno de la Ciudad de México. Si tienes o conoces a alguna persona que tenga un restaurante con espacio al aire libre, esta información te interesa: http://bit.ly/medsanitarias.	18

XIII.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Respetar las horas de descanso de la persona mayor y de la familia, es parte de la rutina de alimentación que se debe seguir durante la pandemia.	20
XIV.- Secretaría de Salud de México. La @SSalud_mx informa que esta lista es FALSA.	21
XV.- Gobierno de la Ciudad de México. Cuando salgas de casa, confirma que: Sea realmente necesario que debes hacerlo.	22
XVI.- Gobierno de la Ciudad de México. Si tienes síntomas de #COVID19.	23
XVII.- Presidencia de la República. Mantenemos compromiso de vacunar a todos los adultos mayores antes de que termine marzo, afirma presidente.	24
XVIII.- Secretaría de Salud. Boletín 026. Personal de salud de hospitales públicos y privados recibe vacuna contra COVID-19.	25
XIX.- DIF de la Ciudad de México. La Ciudad de México continúa en semáforo. Si necesitas salir para realizar actividades esenciales.	26
XX.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM. La importancia de la vacunación como medida para la prevención de enfermedades.	26
XXI.- Instituto Nacional de Geriatría INGER. #ComunidadINGER. Te invitamos a consultar y compartir nuestra guía: Recomendaciones de ejercicios respiratorios para personas mayores en recuperación de COVID-19.	28
XXII.- Instituto Nacional de Geriatría INGER. #ComunidadINGER. Te invitamos a consultar y compartir los Ejercicios para la readaptación a las actividades de la vida diaria para #PersonasMayores en recuperación de #COVID19.	29
XXIII.- Secretaria de Salud. ACUERDO por el que se establecen brigadas especiales, como una acción extraordinaria en materia de salubridad general, para llevar a cabo la vacunación como medida para la mitigación y control de la enfermedad COVID-19, en todo el territorio nacional.	30
XXIV.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 034/2021 En Módulos de Atención	30

Respiratoria del Seguro Social se han aplicado más de 61 mil pruebas para detectar COVID-19.	
XXV.- Secretaría de Salud. Comunicado Habilitan Centro de Atención Temporal en Naucalpan, Estado de México, para convalecientes de COVID-19.	32
XXVI.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 036/2021 Con atención integral atiende IMSS la ansiedad o depresión para un buen estado de salud mental.	33
XXVII.- Gobierno de la Ciudad de México. La CDMX continúa en Semáforo Rojo del 22 al 29 de enero.	35
Consideraciones Generales	46
Referencias Bibliográficas	47

INTRODUCCIÓN

La Junta de Asistencia Privada, en su compromiso de mantenerlos informados, pone a disposición las nuevas publicaciones oficiales del orden federal y local las cuales complementan las síntesis informativas enviadas anteriormente relacionadas con las medidas de prevención y cuidado durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

En esta síntesis se citan documentos que sugieren algunas recomendaciones, sobre las medidas de protección a la salud que deberán observarse de acuerdo al color del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México, con el objetivo de controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, por ello les invitamos a estar alertas en los canales informativos del Gobierno de México y de la Ciudad de México.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

I. El Instituto Mexicano del Seguro Social el 15 de enero de 2021, a través de su página web publicó el **Comunicado No. 024/2021 Cuenta IMSS con servicio digital de Corrección de datos del Asegurado y Registro de Beneficiarios,** en donde señala lo siguiente:

- El Seguro Social permite realizar en línea estos trámites para apoyar a los asegurados en esta etapa de emergencia sanitaria y evitar sus traslados a oficinas del Instituto.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con diversas opciones destinadas a apoyar a los asegurados y sus beneficiarios a realizar sus trámites de manera digital, para evitar su traslado a las subdelegaciones o Unidades de Medicina Familiar del Instituto, según sea el caso, en esta etapa de emergencia sanitaria. Entre ellos, destacan los trámites de corrección de datos del asegurado y el de registro de beneficiarios.

Uno de los problemas más comunes que enfrentan los asegurados es que alguno de sus datos no se encuentren actualizados en las bases de datos institucionales. Para ello, el IMSS cuenta con el trámite de corrección de datos del asegurado.

Contar con los datos actualizados del asegurado es de la mayor relevancia porque los sistemas del Instituto validan, con el Registro Nacional de Población (RENAPO), que dichos datos sean correctos para otorgar el acceso a las prestaciones y

servicios que brinda el IMSS: adscripción a Unidad de Medicina Familiar, registro de beneficiarios y solicitud de pensión, así como la realización de trámites en las Administradoras de Fondos para el Retiro y el INFONAVIT, por ejemplo.

Para ofrecer un servicio ágil y oportuno para la corrección de datos, el IMSS modernizó su plataforma tecnológica y actualmente permite que los trámites de registro o corrección de CURP, nombre, sexo, lugar y fecha de nacimiento, se realicen en un máximo de sólo tres días, en lugar de los 40 días que antes se requerían. En el caso del trámite de corrección de duplicidad del Número de Seguridad Social, se atiende en un plazo de 10 días y se realiza de manera sencilla a través de la plataforma de IMSS Digital.

En relación al registro de beneficiarios, es un trámite sencillo y necesario para que los familiares del asegurado reciban los servicios que ofrece el Instituto. Es de gran importancia contar con la información correcta del trabajador asegurado, para poder llevar a cabo este trámite, y es su responsabilidad darse de alta en su clínica y dar de alta a sus beneficiarios: hijos, esposa o esposo, concubinario, concubina o incluso sus padres si dependen económicamente del trabajador y cohabitan el mismo domicilio.

El alta de los beneficiarios en la clínica que les corresponde es fundamental para recibir de manera oportuna la atención médica que ofrece el Instituto; este registro puede realizarse de manera presencial en su Unidad de Medicina Familiar o bien a través de la plataforma IMSS Digital.

Para mayor información de los trámites antes señalados se ha puesto a disposición de la población el número 800 623 2323, opción 1, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 20:00 horas, y los sábados y domingos de 8:00 a 14:00 horas.

II. El Instituto Mexicano del Seguro Social el 16 de enero de 2021, a través de su página web publicó el **Comunicado No. 026/2021 IMSS ofrece esquemas de aseguramiento para que un mayor número de trabajadores accedan a la seguridad social,** señalando:

- En la actual administración, el Seguro Social abre sus puertas a cada vez más trabajadores.

Durante esta emergencia sanitaria por COVID-19, se debe privilegiar la responsabilidad en el cuidado y la protección de los trabajadores. En este sentido, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con diversos esquemas de aseguramiento para que los patrones registren desde el primer día a sus trabajadores.

El Seguro Social cuenta con diversas modalidades de aseguramiento para ofrecer una cobertura integral a todos los trabajadores; estas modalidades consideran a trabajadores del ámbito rural y urbano, trabajadores independientes, estudiantes, trabajadores de diversas dependencias de la administración pública y patrones-personas físicas, entre otros.

Cabe resaltar que el Instituto no sólo asegura a la población trabajadora; la visión es ser un organismo incluyente, por lo que existen diversas modalidades de aseguramiento para otro tipo de personas y segmentos de la población, como las trabajadoras del hogar, que con el programa piloto que puso en marcha el Instituto ya cuentan con todos los seguros que contempla la Ley del Seguro Social, y los integrantes del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

En línea con lo anterior, en el IMSS se tiene la convicción de abrir sus puertas, cada vez más, a un mayor número de trabajadores, a personas que trabajan por su cuenta e incluso a aquellas que, siendo trabajadores, no se sujetan a esquemas tradicionales de subordinación.

La responsabilidad patronal es un elemento fundamental que debe considerarse en una relación obrero-patronal; el no cumplir con esta responsabilidad, al no asegurar a los trabajadores o no registrarlos con su salario real, puede generar distintas consecuencias, por ejemplo, la generación de capitales constitutivos -de alto costo- por parte del Instituto para cubrir los daños y perjuicios que se causen a los asegurados y derechohabientes, así como al propio IMSS.

Por ello, se hace un llamado a la responsabilidad y a la solidaridad en esta etapa, y a dar pleno cumplimiento a las obligaciones que los patrones tienen en materia de seguridad social.

Para los trabajadores, que son responsables a su vez de registrar a su núcleo familiar, el IMSS tiene a su disposición el trámite de consulta de vigencia de derechos, a través de la página www.imss.gob.mx o a través de la app IMSS Digital, en el cual podrán consultar si se encuentran asegurados, si los datos de registro son correctos, si cuentan con derecho a recibir servicios médicos, etc. También a través de la página del Instituto pueden consultar la información de sus semanas cotizadas y verificar la información de los patrones que los han dado de alta, así como los salarios y periodos que han sido registrados ante el Instituto.

III. El **Gobierno de la Ciudad de México**, publicó el 16 de enero de 2021 a través de cuenta oficial de Twitter, lo que a continuación se presenta:

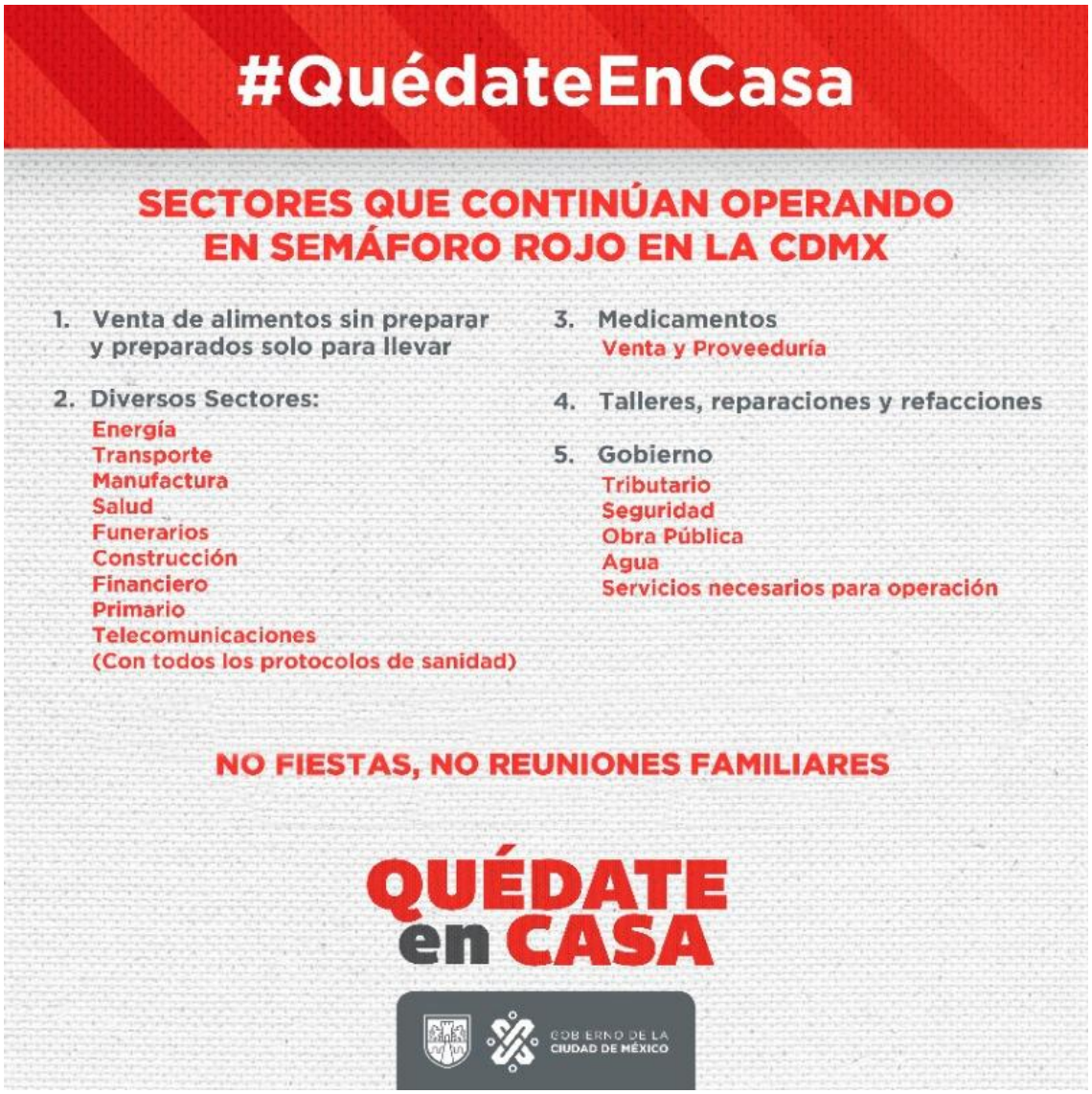

IV. El **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**, publicó el 16 de enero de 2021 a través de su cuenta oficial de twitter, la siguiente información:

¿Qué actividades cognitivas pueden realizar las #PersonasMayores durante la pandemia? Aquí te las compartimos:

Recomendaciones de actividades cognitivas para las personas mayores durante la pandemia.
Jugar ajedrez
Jugar basta
Jugar dominó
Armar rompecabezas
Colorear mandalas
Dibujar
Jugar memorama
Ver películas
Jugar baraja
Organizar fotos en álbumes
Leer libros, revistas, cuentos, etc.
Resolver crucigramas, sopas de letras, etc.
Referencias: Dirección de Atención Geriátrica del INAPAM, coronavirus.gob.mx, imss.gob.mx, www.gob.mx/conapo, www.inegi.org.mx
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR
INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
gob.mx/inapam

V. El **Gobierno de la Ciudad de México**, dio a conocer el 17 de enero de 2021 a través de cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:

Si sales de casa por alguna situación primordial, pregúntate:

¿Estaré en un espacio cerrado?
¿Es un lugar concurrido?

Si tus respuestas son "SÍ"... ¡¡EVÍTALOS!! Y en donde estés, guarda sana distancia.

#ProtégeteYProtegeALosDemás

VI. El **Gobierno de la Ciudad de México**, publicó el 17 de enero de 2021 a través de cuenta oficial de Twitter:

Las comorbilidades aunadas a síntomas de #COVID19 pueden causar graves problemas. No pierdas tiempo si estás en esta situación y acude al triage más cercano, ubícalo: https://bit.ly/3gjMz9k

#ProtégeteYProtegeALosDemás

Video: https://twitter.com/i/status/1350910771459289089

VII. El **Gobierno de la Ciudad de México**, anunció el 17 de enero de 2021 a través de cuenta oficial de Twitter, la información siguiente:

Atención

Si estuviste en contacto que alguna persona que dio positivo a #COVID19, es importante que acudas oportunamente a alguno de los kioscos de @SSaludCdMx.

Envía la palabra "prueba" al 51515 para mayor información.

#ProtegeteYProtegeALosDemás

VIII. La **Secretaría de Salud de México**, dio a conocer el 17 de enero de 2021 a través de su cuenta oficial de twitter, la información siguiente:

¡La #Vacuna contra #COVID19 está lista!

Refuerza las #MedidasSanitarias y vacúnate cuando sea tu momento:
#SuSanaDistancia
#LávateLasManos
#UsaCubrebocas
La mejor vacuna es cuidarnos mutuamente.

Conoce más en http://bit.ly/2WJTW2m
#MeCuido #PorAmorALaVida

IX. El Instituto Mexicano del Seguro Social el 17 de enero de 2021, a través de su página web publicó el **Comunicado No. 028/2021 Sumará IMSS 40 camas para atención a convalecientes de COVID-19 en Naucalpan,** en donde señala lo siguiente:

- La pandemia sigue y el IMSS continúa creciendo en número de camas para lograr el objetivo de cero rechazos: Zoé Robledo, director general del IMSS.

El Módulo Hospitalario Temporal quitará presión a las unidades de cuidados intensivos que tienen mayor demanda de camas, indicó.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), maestro Zoé Robledo, supervisó este domingo el Módulo Hospitalario Temporal que contará con 40 camas para convalecientes de COVID-19, y que se construye en la explanada de la Unidad Deportiva Cuauhtémoc, en Naucalpan, Estado de México.

En este sentido, el titular del Seguro Social comentó que a partir del 21 de enero esta unidad va a recibir a pacientes que están en la última etapa de recuperación.

“Esto nos sirve mucho para que los hospitales, por ejemplo, el Santa Mónica, El Molinito, los logremos liberar, porque muchas veces en esas unidades de cuidados intensivos es donde está la mayor presión en la ocupación de camas”, expuso.

Zoé Robledo señaló que la pandemia sigue y el IMSS continúa creciendo “para lograr nuestro objetivo de cero rechazos, que nadie que lo necesite se queden sin una cama, sin un ventilador, sin la atención que les podemos proporcionar”.

Hizo un llamado a la población a reforzar los cuidados, mantener las medidas de sana distancia y no salir de casa a menos que sea realmente necesario.

El Módulo Hospitalario Temporal en Naucalpan es parte de la estrategia del Seguro Social para fortalecer la atención médica ante la emergencia sanitaria por COVID-19, que en los últimos días ha requerido la máxima reconversión hospitalaria ante el incremento de contagios en la zona Metropolitana del Valle de México.

Su construcción inició el pasado 31 de diciembre de 2020 y tendrá 40 camas para cuidar a los pacientes bajo supervisión médica y administración del tratamiento que facilite el egreso a sus domicilios en las mejores condiciones posibles.

Asimismo, tendrá área de estabilización, central de enfermería, área para el trabajo de personal médico, almacén, Rayos X, farmacia, una planta de emergencia, cocina y comedor exterior, equipo de generación de aire grado médico, tanque criogénico para el suministro de oxígeno hospitalario.

Estas áreas permitirán que los 187 trabajadoras y trabajadores del IMSS que estarán a cargo de su operación cuenten con todo lo necesario para brindar una atención oportuna.

En su visita, el director general del IMSS estuvo acompañado por la titular de la representación Estado de México Poniente del IMSS, doctora Miralda Aguilar Patraca, y el Jefe de Prestaciones Médicas, doctor Martín Rosas Peralta.

X. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicó el 18 de enero de 2021 a través de su página web el **Boletín Número 004/2021 PROFEDET fortalece sus canales de atención y ahora brinda servicios vía WhatsApp**, en donde señala:

Ciudad de México a 18 de enero de 2021

- El número WhatsApp 55 14 84 87 37 se suma a los servicios de atención y orientación presenciales, telefónicos y por correo electrónico
- También se encuentra disponible el sitio Procuraduría Digital de Atención al Trabajador COVID-19 donde se da seguimiento a las afectaciones laborales por despido o permiso sin goce de sueldo

En la Ciudad de México, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) habilitó un número de WhatsApp 55 14 84 87 37 para brindar asesoría y orientación jurídica gratuita a las y los trabajadores que requieran el servicio, es un horario de atención de 9 a 15 horas.

El número de WhatsApp se suma a los servicios de atención y orientación presenciales, telefónicas y por correo electrónico, con lo cual se refrenda el compromiso de apoyar en todo momento a las y los trabajadores ante la autoridad laboral.

Las personas que lleven un caso ante la Procuraduría podrán obtener información sobre el estado procesal de los juicios, sólo deberán proporcionar nombre y número de expediente, así una procuradora o un procurador dará seguimiento al caso.

A su vez, conjuntamente la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y PROFEDET ponen a disposición de las y los trabajadores el sitio Procuraduría Digital de Atención al Trabajador COVID-19 https://procuraduriadigital.stps.gob.mx/, en donde se da seguimiento a las afectaciones laborales por despido o permiso sin goce de sueldo que se hayan dado en el marco de la emergencia sanitaria.

En el interior de la República, la PROFEDET asesora y orienta en cualquiera de sus 47 Procuradurías Foráneas de acuerdo con las medidas emitidas por las autoridades sanitarias de cada estado.

La PROFEDET es una instancia del Gobierno Federal con 91 años dedicados a la defensa de los derechos laborales y de seguridad social de las y los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos.

Este organismo desconcentrado de la STPS brinda asesoría sobre cualquier posible afectación en las condiciones laborales, de previsión y seguridad social.

Para evitar que las personas trabajadoras acudan a las oficinas, los servicios se encuentran disponibles en los números 800 911 7877 / 800 717 2942 / 55 59 9820 00 ext. 44740 y 44741, así como en la dirección electrónica orientacionprofedet@stps.gob.mx

XI. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 18 de enero de 2021 información sobre **Vacunación COVID,** en el que señala lo siguiente:

- Sin las vacunas, las epidemias causadas por muchas enfermedades prevenibles podrían reaparecer y llevar a un aumento en el número de casos por enfermedad, discapacidad y muertes.

¿Qué es una vacuna?

Se entiende por vacuna cualquier preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad estimulando la producción de anticuerpos.

La vacunación es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegernos contra enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas. Las vacunas activan las defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir a infecciones específicas, y fortalecen el sistema inmunitario.

¿Qué contiene?

Todos los componentes de las vacunas son importantes para garantizar su inocuidad y su eficacia. Estos son algunos de ellos:

- El antígeno: es una forma muerta o debilitada de un patógeno (por ejemplo, un virus o una bacteria) que prepara a nuestro organismo para reconocer y combatir una determinada enfermedad en el futuro.
- Adyuvantes: ayudan a incrementar la respuesta de nuestras defensas y, así, facilitan la acción de las vacunas.
- Conservantes: garantizan que la vacuna mantiene su eficacia.
- Estabilizantes: protegen la vacuna durante su transporte y almacenamiento.

¿Cómo funciona?

Después de vacunarnos, nuestro sistema inmunitario produce anticuerpos, como ocurre cuando nos exponemos a una enfermedad, con la diferencia de que las vacunas contienen solamente patógenos (como virus o bacterias).

La mayoría de las vacunas se inyectan, pero otras se ingieren (vía oral) o se nebulizan en la nariz.

¿Qué es un anticuerpo?

Es una proteína producida por el sistema inmunitario del cuerpo cuando detecta microorganismos, llamados antígenos. Los ejemplos de antígenos abarcan patógenos (tales como bacterias, hongos, parásitos y virus), químicos, entre otros.

Los antígenos son moléculas grandes (generalmente proteínas) localizadas en la superficie de las células, virus, hongos, bacterias y algunas sustancias muertas como toxinas, sustancias químicas, medicamentos y partículas extrañas. El sistema inmunológico detecta los antígenos y produce anticuerpos que destruyen las sustancias que los contienen.

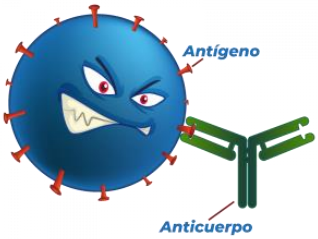

Beneficios de vacunarse

Cuando nos vacunamos, no solo nos protegemos a nosotros mismos, sino también a quienes nos rodean. A algunas personas, por ejemplo, las que padecen enfermedades graves, o quienes tienen muy bajas sus defensas, en algunas ocasiones no se les aconseja vacunarse contra determinadas enfermedades o su respuesta no protege como personas sanas; por lo tanto, la protección de esas personas depende de que los demás nos vacunemos y ayudemos a reducir la propagación de tales enfermedades.

¿Es segura la vacuna?

La vacuna es segura. Todas las vacunas aprobadas son sometidas a pruebas rigurosas a lo largo de las diferentes fases de los ensayos clínicos, y siguen siendo evaluadas regularmente una vez comercializadas. Los científicos también siguen constantemente la información procedente de diferentes fuentes en busca de indicios de que una vacuna pueda tener efectos adversos.

¿Si sigo las medidas de prevención contra la COVID-19, me tengo que vacunar?

Las medidas de prevención que hemos llevado durante toda la pandemia son insuficientes para detener la COVID-19, por lo tanto, la vacunación sigue siendo necesaria ya que es otra forma de disminuir la velocidad de contagio.

Etapas de vacunación

Etapa 1: diciembre 2020-febrero 2021. Personal de salud de primera línea de control de la COVID-19.
Etapa 2: febrero-abril 2021. Personal de salud restante y personas de 60 y más años.
Etapa 3: abril-mayo 2021. Personas de 50 a 59 años.
Etapa 4: mayo-junio 2021. Personas de 40 a 49 años.
Etapa 5: junio 2021-marzo 2022. Resto de la población.

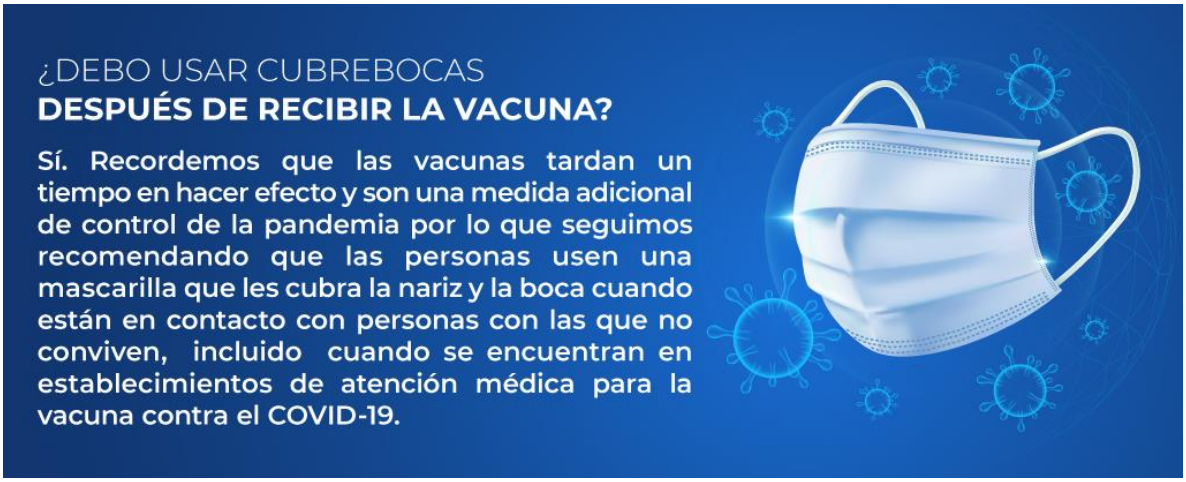

¿Si ya tuve COVID-19 y me recupere debo de vacunarme?

En este momento no hay suficiente información disponible como para afirmar si una persona que estuvo infectada no volverá a infectarse o por cuánto tiempo estará protegida contra el COVID-19; esto se llama inmunidad natural. La evidencia sugiere que es probable que la inmunidad natural contra el COVID-19 no dure demasiado, pero se necesitan más estudios para entender mejor el grado adicional de protección por la vacuna en personas que se han contagiado previamente.

¿Cuándo puedo dejar de usar cubrebocas y seguir las medidas de prevención?

Actualmente se recomienda que las personas sigan utilizando cubrebocas y evitar tener contacto directo con otras personas para ayudar a prevenir la propagación del virus que causa el COVID-19.

Otros factores, que ayudarán a controlar la epidemia dependerá de cuantas personas se vacunaron y cómo el virus se propaga en las comunidades.

XII. El **Gobierno de la Ciudad de México**, anunció el 18 de enero de 2021 a través de cuenta oficial de Twitter, lo que a continuación se presenta:

Si tienes o conoces a alguna persona que tenga un restaurante con espacio al aire libre, esta información te interesa: http://bit.ly/medsanitarias

- Consumo hasta las 18:00 hrs., después solo para llevar
- Servicio en terrazas y mesas al exterior
- Uso obligatorio del QR

Reglas del Programa Ciudad al Aire Libre

Podrán ocupar los siguientes espacios al aire libre, por orden de prioridad y deberán agotar cada opción antes de optar por la siguiente:

- **Terrazas o espacios descubiertos propios**
- **Estacionamiento propios**
- **Banquetas**
- **Franjas de estacionamiento sobre arroyo vehicular (estacionamiento habilitado)**
- **Carril sobre arroyo vehicular**

*No podrán colocarse enseres en el arroyo vehicular de vías primarias, en vías de acceso controlado, ciclovías, ciclocarril, ni en carriles exclusivos para la circulación de transporte público.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | COVID-19
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

¿Cómo registrarse al programa Ciudad al Aire Libre?

Ingresa con Llave CDMX a:
covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias

Llena los campos y haz tu registro

Imprime y exhibe en un lugar visible la carta compromiso en tu restaurante

El registro es GRATUITO y de resolución INMEDIATA. No se requiere ningún otro trámite ni autorización.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | COVID-19
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

XIII. El **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**, dio a conocer el 18 de enero de 2021 a través de su cuenta oficial de twitter, la siguiente información que a continuación se presenta:

Respetar las horas de descanso de la persona mayor y de la familia, es parte de la rutina de alimentación que se debe seguir durante la pandemia.

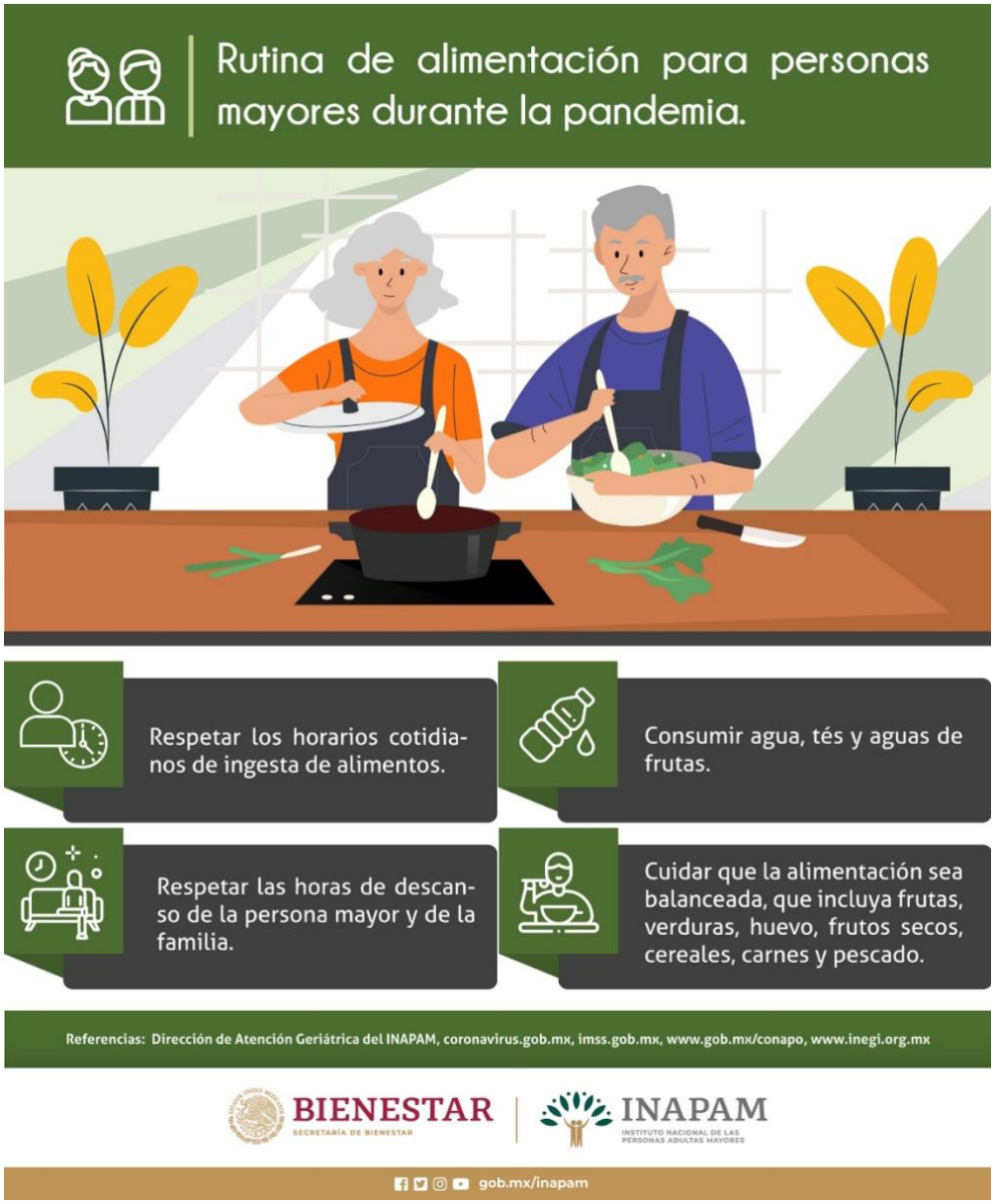

XIV. La **Secretaría de Salud de México**, dio a conocer el 18 de enero de 2021 a través de su cuenta oficial de twitter:

La @SSalud_mx informa que esta lista es FALSA.

Toda información oficial se hará saber a través de los canales de la Secretaría.

Consulta https://coronavirus.gob.mx

GOBIERNO DE MÉXICO | SALUD | INSABI | ISSSTE | IMSS

Condiciones de CONTRA INDICACION para la aplicación de vacuna contra Covid19 de PFIZER

Las personas que presenten alguna de las condiciones a continuación listadas NO se deben vacunar

1. Haber consumido antibiótico 14 días antes de la aplicaci[illegible] la va[illegible] Covid19.
2. Haber recibido alguna otra vacuna antes de 1[illegible]as a l[illegible]icación de l[illegible] Vacuna contra el Covid19.
3. Consumir alcohol antes de 48 horas.
4. Estar Embarazada.
5. Estar dando pecho.
6. Inmunosup[illegible]cáncer, Vih, [illegible]on, etc).
7. Esta[illegible] consum[illegible]do est[illegible]e ningún tipo.
8. [illegible]cientes con [illegible]edades Crónico-degenerativas (diabetes, hipertensión, etc.) q[illegible] ter[illegible] control adecuado.
9. [illegible] antecedentes de haber presentado alguna vez choque anafiláctico ([illegible]ión alérgica que haya requerido hospitalización).
10. Haber padecido Covid-19 antes de 14 días a la fecha de la vacunación.
11. Pacientes que sospechen tener Covid 19 en ese momento o tengan sintomatología compatible con Covid 19.
12. Pacientes menores de 16 años.
13. Pacientes con fiebre, tos, dolor de cabeza, Disnea o cualquier signo o síntoma que se asocie a Covid19.

FALSO

XV. El **Gobierno de la Ciudad de México**, publicó el 18 de enero de 2021 a través de cuenta oficial de Twitter, la siguiente información:

Cuando salgas de casa, confirma que:

Sea realmente necesario que debes hacerlo

¡QUE NO SE TE OLVIDE EL CUBREBOCAS!

#ProtégeteYProtegeALosDemás

XVI. El **Gobierno de la Ciudad de México**, anunció el 19 de enero de 2021 a través de cuenta oficial de Twitter:

Si tienes síntomas de #COVID19:

Fiebre
Tos Seca
Cansancio
Congestión nasal
Pérdida del olfato o gusto...

#QuédateEnCasa, no arriesgues tu salud y la de los demás,envía un SMS con la palabra "covid19" o llama a @locatel_mx 55 5658-1111.

XVII. La Presidencia de la República publicó el 19 de enero de 2021 a través de su página web el comunicado **Mantenemos compromiso de vacunar a todos los adultos mayores antes de que termine marzo, afirma presidente**, en donde señala lo siguiente:

- Llegan más de 219 mil dosis para continuar vacunación a personal de salud; esta semana inicia para personal de hospitales privados; 20 mil docentes serán inmunizados este fin de semana en Campeche para reiniciar clases la tercera semana de febrero, informa primer mandatario.

Ciudad de México, 19 de enero de 2021.- Aún con la reprogramación de vacunas por parte de Pfizer, los convenios establecidos por México con distintas farmacéuticas permitirán avanzar en el plan de vacunación en todo el país, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Terminando de vacunar a todo el personal de salud de hospitales COVID inicia la vacunación a adultos mayores, y mantenemos el compromiso de que podamos vacunarlos a todos antes de que termine marzo.”

El primer mandatario recordó que, por iniciativa de México, la ONU adoptó una resolución para que países pobres accedan a vacunas contra COVID-19, por lo que el organismo internacional solicitó a farmacéuticas como Pfizer redistribuir su producción.

Indicó que el Gobierno de México comprendió las circunstancias, especialmente porque las vacunas serán repuestas y existen acuerdos garantizados con farmacéuticas de China y Rusia, entre otros. A ello se suma el arribo de la sustancia activa de AstraZeneca que llega mañana al país para iniciar su producción.

Este día, nuestro país recibió 219 mil 375 dosis de vacunas Pfizer. Hasta el momento han llegado 766 mil 250 dosis en nueve vuelos.

El presidente informó que, hasta ayer, México se mantiene como primer país en América Latina respecto al número de personas vacunadas, y ocupa el sitio 12 a nivel mundial:

“Esto también tiene que ver mucho con la organización. Tenemos capacidad organizativa para, tan luego llegan las vacunas, se aplican. Es el pueblo organizado, eso es el gobierno, y por eso podemos crear mil brigadas y vamos a crear 10 mil brigadas.”

XVIII. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 20 de enero de 2021 el **Boletín 026. Personal de salud de hospitales públicos y privados recibe vacuna contra COVID-19,** señalando:

- Quienes recibieron la primera dosis de la vacuna Pfizer-BioNTech desde el 24 de diciembre tienen garantizada la aplicación de la segunda vacuna.

Hoy comenzó la vacunación a trabajadoras y trabajadores de unidades médicas privadas que atienden pacientes con COVID-19 en la Ciudad de México, quienes acudieron a los centros militares para recibir la primera dosis, destacó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.

Durante la conferencia de prensa para informar sobre la situación de la pandemia, el subsecretario informó que quienes ya recibieron la primera dosis de la vacuna Pfizer-BioNTech desde el 24 de diciembre tienen garantizada la aplicación de la segunda. No hay cancelación alguna para completar su esquema.

Si fuera necesario, la aplicación de la segunda dosis se espaciaría de 21 a 28 días, sin que represente impacto negativo en la efectividad de la vacuna.

Hasta el día de hoy se han aplicado 501 mil 30 vacunas al personal de salud de hospitales públicos y privados que trabajan en la primera línea de la lucha contra COVID-19. Once mil 402 personas han recibido el esquema completo y 489 mil 628 cuentan con la primera dosis.

Asimismo, informó que 29 entidades federativas reportan avance de más de 95 por ciento en la utilización de las vacunas que llegaron a nuestro país el pasado 12 de enero. Solo Estado de México, Guerrero y Zacatecas están por debajo de ese porcentaje. Respecto al sexto embarque que llegó el 19 de enero con 219 mil 375 dosis, el subsecretario mencionó que este 20 de enero se trasladaron a las entidades federativas con apoyo de las Fuerzas Armadas y mañana jueves a las 8:00 hrs dará comienzo la vacunación.

Sobre los tratamientos que se utilizan para COVID-19, el subsecretario puntualizó que la dexametasona ha demostrado reducir la mortalidad por esta causa en pacientes graves si se usa en dosis adecuadas, en las personas adecuadas y en los tiempos adecuados.

En su participación, el director de Información Epidemiológica de la Dirección General de Epidemiología (DGE), Christian Arturo Zaragoza Jiménez, expresó que la pandemia sigue activa y debemos continuar con la práctica diaria de las medidas preventivas como son la sana distancia, el uso correcto de cubrebocas y el lavado frecuente de manos.

XIX. El **DIF de la Ciudad de México**, dio a conocer el 20 de enero de 2021 a través de cuenta oficial de Twitter, la siguiente información:

La Ciudad de México continúa en semáforo rojo. Si necesitas salir para realizar actividades esenciales:

Usa cubrebocas
Lavado de manos
#SanaDistancia (1.5 metros)
Estornudo de etiqueta
Limpieza y desinfección de espacios
Saludo de mano o beso

#QuédateEnCasa

XX. El **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM**, publicó el 20 de enero de 2021 a través de su portal de Internet, la nota titulada: **la importancia de la vacunación como medida para la prevención de enfermedades**, en la que señala:

> Por más de 200 años las vacunas han formado parte de la lucha de la humanidad en contra de las enfermedades y son consideradas como una herramienta que favorece la salud de la población.

Son preparaciones farmacéuticas que contienen agentes que simulan a los microorganismos causantes de una enfermedad, en forma debilitada, atenuada o

inactivada y se administran con la finalidad de que el organismo los conozca, para que pueda producir anticuerpos y activar la respuesta del sistema inmunológico, así, guarda información que le ayuda a saber cómo atacar diversas enfermedades infectocontagiosas provocadas por virus, bacterias y/o parásitos.

Es así que las vacunas ponen en marcha las defensas naturales del cuerpo, desencadenando una respuesta en el sistema inmunitario, el cual:

- Reconoce al microorganismo invasor (virus, bacteria y/o parásito).

- Genera anticuerpos que ayudan a neutralizar y destruir los ataques de agentes externos nocivos.

- Recuerda la enfermedad y el modo de combatirla.

Después de la administración de una o más dosis de una vacuna contra determinada enfermedad, el organismo queda protegido contra ella durante periodos específicos o, incluso, para toda la vida.

De esta forma, la vacunación es considerada como una práctica positiva y eficaz para la prevención de enfermedades y un elemento clave dentro de la medicina preventiva, la cual, incluye además, el autocuidado, el estilo de vida, el control de enfermedades crónicas y las condiciones sociales y económicas de cada persona.

Por medio de la vacunación se ha logrado erradicar diversas enfermedades que han causado muchas muertes a nivel mundial, por lo que las vacunas son consideradas un gran logro dentro de la medicina y los sistemas de salud.

Esta práctica ayuda a proteger la salud y la de las personas que nos rodean, sin embargo, es importante saber que no siempre se puede aplicar una vacuna, por ejemplo, no se recomienda administrar ciertas vacunas a recién nacidos o a personas con inmunodepresión o que padecen alguna enfermedad crónica o alergias; por tal motivo, es importante consultar a los profesionales de la salud antes de su aplicación.

En ocasiones, las vacunas pueden generar efectos secundarios, como fiebre, dolor de cuerpo general o localizado, molestias leves y temporales, que pueden variar de acuerdo con el tipo de vacuna y la respuesta de cada organismo. En caso de que se presente algún tipo de reacción secundaria es importante acudir a la unidad de salud más cercana.

Si no tienes la confianza necesaria para recibir una vacuna, debes consultar al personal médico para solicitar orientación y así tomar una decisión informada. Esto ayudará a proteger tu salud y la de las personas que te rodean.

Al buscar información en internet sobre las vacunas debes asegurarte de consultar sitios y fuentes confiables que manejen información veraz. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha examinado y certificado sitios web de todo el mundo que contienen información basada en datos científicos fiables y revisiones independientes realizadas por expertos técnicos.

Ante el actual panorama epidemiológico de la COVID-19, el tema de la vacunación adquiere mayor relevancia. Actualmente se reportan índices elevados de contagios y muertes en el mundo por SARS-CoV-2, por lo que la búsqueda de una vacuna para el desarrollo de defensas contra este virus ha sido el principal reto de salud y política pública, tanto a nivel nacional como internacional.

Es comprensible que algunas personas estén indecisas acerca de vacunarse o no, por tal motivo, se invita a la población de personas mayores, a conocer más sobre esta vacuna y el Plan Nacional de Vacunación, a fin de que puedan tomar una decisión informada que contribuya a proteger su salud y la de la comunidad, así como disminuir la cadena de contagios y muertes que esta enfermedad ha generado.

XXI. El **Instituto Nacional de Geriatría INGER**, anunció el 20 de enero de 2021 a través de su cuenta de twitter:

#ComunidadINGER

Te invitamos a consultar y compartir nuestra guía: Recomendaciones de ejercicios respiratorios para personas mayores en recuperación de COVID-19. #COVID19; #personasmayores

Descarga https://bit.ly/RecuperacionRespiratoria-COVID-19_INGER

XXII. El **Instituto Nacional de Geriatría INGER**, publicó el 20 de enero de 2021 a través de su cuenta de twitter, la información siguiente:

#ComunidadINGER

Te invitamos a consultar y compartir los Ejercicios para la readaptación a las actividades de la vida diaria para #PersonasMayores en recuperación de #COVID19

Descarga Flecha hacia la derecha
https://bit.ly/EjerciciosReadaptacion-COVID-19_INGER

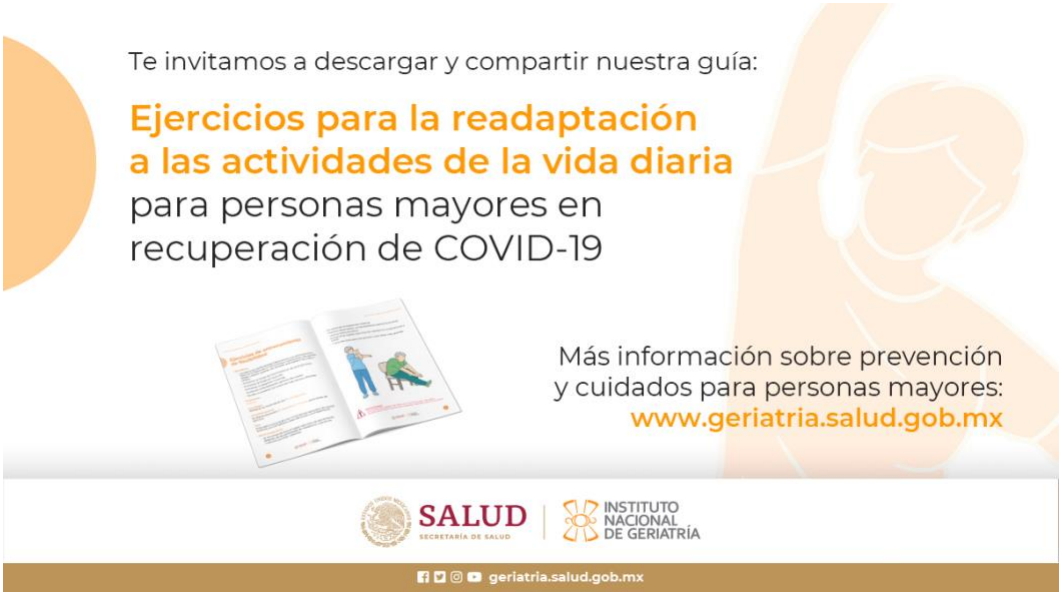

XXIII. La Secretaria de Salud en el Diario Oficial de la Federación, publicó el 21 de enero de 2021, el **ACUERDO por el que se establecen brigadas especiales, como una acción extraordinaria en materia de salubridad general, para llevar a cabo la vacunación como medida para la mitigación y control de la enfermedad COVID-19, en todo el territorio nacional,** el cual señala lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer brigadas especiales, como una acción extraordinaria en materia de salubridad general, para la estrategia operativa que se implemente a nivel federal, para llevar a cabo la vacunación como medida para la mitigación y control de la enfermedad COVID-19, en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría de Salud dirigirá las brigadas especiales a que alude el Artículo Primero del presente Acuerdo, en apego a la Política Nacional de Vacunación, y emitirá los criterios operativos bajo los cuales las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán actuar en el ámbito de sus atribuciones, a fin de coordinarse y brindar los apoyos que sean requeridos por la Secretaría de Salud, para la instrumentación de la estrategia de vacunación como medida de mitigación y control de la enfermedad COVID-19 en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO TERCERO.- En cada una de las entidades federativas del país, será nombrado un Coordinador de las brigadas especiales, quien tendrá a su cargo la estrategia operativa que se implemente a nivel local para llevar a cabo la vacunación para la mitigación y control de la enfermedad COVID-19, y quien podrá requerir el apoyo de las autoridades estatales y municipales, así como de los profesionales, técnicos y auxiliares de las disciplinas para la salud, para el desempeño de las actividades que estime necesarias, así como obtener la participación de los particulares para tales fines.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

XXIV. El Instituto Mexicano del Seguro Social el 21 de enero de 2021, a través de su página web publicó el **Comunicado No. 034/2021 En Módulos de Atención Respiratoria del Seguro Social se han aplicado más de 61 mil pruebas para detectar COVID-19:**

- Las mil 525 UMF del país cuentan con al menos un Módulo.

En conferencia de prensa virtual, el coordinador de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, doctor Manuel Cervantes Ocampo, explicó que los Módulos de Atención Respiratoria del Seguro Social (MARSS) sirven para identificar, diagnosticar, tratar y seguir a distancia a casos positivos y sus contactos para romper la cadena de transmisión comunitaria.

“En ellos podemos identificar casos sospechosos de COVID para que de una manera muy puntual podamos confirmar a través de una prueba rápida, cuando así lo determine el médico que está en este módulo, y si esta prueba rápida sale positiva, pueda otorgar tratamiento farmacológico e información fundamental de promoción y prevención y cuidados en casa”, refirió.

Explicó que una vez que se ha identificado una persona con la enfermedad, “les prescribimos un kit de medicamentos y un díptico para los cuidados en casa y los cuidados que deben de tener con sus contactos”.

Detalló que en la Ciudad de México operan 135 MARSS en 46 clínicas de lunes a viernes, mientras que en 26 UMF los módulos atienden las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Adelantó que el IMSS se prepara para aplicar próximamente la primera dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 en aquellos pacientes de más de 60 años.

Consultar: http://www.imss.gob.mx/marss

XXV. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 21 de enero de 2021 el **Comunicado Habilitan Centro de Atención Temporal en Naucalpan, Estado de México, para convalecientes de COVID-19,** en el que señala:

- Este espacio permitirá atender con mayor oportunidad a pacientes con esta enfermedad, indicó el director general del IMSS, Zoé Robledo.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Salud pusieron en operación el Centro de Atención Temporal ubicado en el Centro de Seguridad Social Cuauhtémoc, en Naucalpan, Estado de México, que cuenta con 40 camas de hospitalización para convalecientes de COVID-19.

Con estas instalaciones se amplía la estrategia de las instituciones de salud para garantizar la atención de los enfermos ante el incremento de contagios. Recibirá a pacientes referidos de los Hospitales Generales de Zona No. 58 Las Margaritas y No. 194 El Molinito, Estado de México.

El director general del IMSS, Zoé Robledo, señaló que este espacio permitirá atender con mayor oportunidad a pacientes con esta enfermedad, ante el incremento de contagios y hospitalizaciones en el Estado de México.

Destacó el trabajo coordinado y el diálogo franco y transparente entre el Seguro Social y el gobierno estatal que ha superado cualquier diferencia, ya que “la pandemia no permite anteponer elementos naturales en la vida política ante una situación como la que vivimos”.

Indicó que en el Estado de México el Seguro Social ha atendido a 176 mil 580 pacientes con COVID-19, de los cuales 24 mil 700 han sido hospitalizados.

Agregó que actualmente el IMSS ha destinado mil 940 camas para pacientes con la enfermedad en hospitales del Estado de México, de un total de dos mil 613.

En tanto, el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela destacó que el Gobierno de México ha consolidado la integración de las instituciones de salud para garantizar la plena atención de quien lo necesite, sin distinción de derechohabiencia y respetando a la base trabajadora en las mismas condiciones.

La lucha contra la pandemia ha mostrado tres características que son el dolor, el coraje, pero ahora también la prevención y cuidado de la salud, especialmente de quienes han logrado recuperarse y aún enfrentan comorbilidades y para esta población será útil este nuevo centro.

“Esta lucha no ha terminado y nos esperan meses de trabajo para fortalecer nuestra salud”, recalcó.

En su mensaje, la representante del IMSS en el Estado de México Poniente, Miralda Aguilar Patraca, subrayó que para cuidar la bioseguridad de pacientes y trabajadores, habrá filtros al ingreso a la unidad que también cuenta con Triage, sala de espera, consultorios, oficina de Trabajo Social y zona para el proceso de atención.

Añadió que el hospital temporal está habilitado con todos los insumos: laboratorio de análisis clínicos que funcionará las 24 horas del día; farmacia, almacén, área de residencias médicas, oficinas administrativas, comedor y cocina; además de planta de energía eléctrica de emergencia para no detener su operación.

Por su parte, el secretario del Exterior del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), Víctor Andión García, en representación del secretario general Arturo Olivares Cerda, destacó la entrega de quienes libran la batalla contra el COVID-19, lo cual exige la coordinación y el esfuerzo de los tres órdenes de gobierno para salvar la vida de miles de mexicanos que están en riesgo.

Hizo un reconocimiento al liderazgo y apertura del director general del IMSS, Zoé Robledo para escuchar las inquietudes de la base trabajadora del Seguro Social, por estar siempre dispuesto al diálogo abierto e impulsar el trabajo bilateral para fortalecer los cimientos del Instituto.

Centro de Atención Temporal Unidad Cuauhtémoc

Cuenta con un Triage respiratorio, área de estabilización, consultorios, dos pabellones hospitalarios, peine de laboratorio, hospitalización, áreas de servicio, salida de pacientes, carros rojos con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso, electrocardiógrafo multicanal con interpretación, monitores de signos vitales, ventiladores de traslado pediátrico-adulto.

La Unidad de Expansión COVID Naucalpan tiene una plantilla de 195 trabajadoras y trabajadores de la salud, distribuidos entre médicos, enfermeras, asistentes médicas, personal de trabajo social, de farmacia, de nutrición, de almacén, de limpieza e higiene, de conservación, auxiliares universales de oficina, y de otras categorías.

XXVI. El Instituto Mexicano del Seguro Social el 22 de enero de 2021, a través de su página web publicó el **Comunicado No. 036/2021 Con atención integral atiende IMSS la ansiedad o depresión para un buen estado de salud mental,** en donde señala lo siguiente:

- Médicos Familiares dan tratamiento a quienes presentan miedo, tristeza o estrés; de ser necesario, son atendidos por Psiquiatría y Psicología.

Especialistas en Medicina Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) atienden a personas que presentan cuadros de ansiedad o depresión, que se manifiestan con sentimientos de miedo, preocupación, tristeza y estrés extremos ante el prolongado aislamiento en casa a consecuencia de la pandemia por COVID-19.

El Coordinador de Programas Médicos de la División de Medicina Familiar, Alejandro Alarcón López, explicó que en el Primer Nivel de Atención el Médico Familiar está capacitado para identificar, clasificar e iniciar el tratamiento de estos padecimientos.

Dijo que en caso de ser necesario, se referencia a los pacientes para su manejo por especialistas en Psiquiatría y Psicología.

Destacó que por la emergencia sanitaria de COVID-19 aumentaron los casos de derechohabientes que demandan atención a su salud mental, ya que ante una situación inesperada como la pandemia se presentan afectaciones en los aspectos familiar, laboral, social, personal y de salud.

Recordó que el IMSS implementó la Orientación Médica Telefónica en Salud Mental, a través del número 800-2222-668, opción 4, donde psicólogos y psiquiatras brindan atención y consejos por cualquier afectación de salud mental.

Agregó que este servicio está disponible de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas para aquellas personas que sienten miedo, ansiedad, tristeza, desesperación o ganas de hacerse daño; también puede llamar algún familiar o persona cercana para recibir orientación.

“En la realidad pandémica por COVID-19, todos estamos expuestos a desarrollar algún trastorno debido a la frecuente presencia de pérdidas y situaciones inéditas”, precisó Alarcón López.

Subrayó que la atención a la salud mental es integral, ya que ante cualquier cambio los síntomas como miedo, ansiedad o preocupación son reacciones naturales, más intensas en algunas personas debido a que sus mecanismos de defensa y adaptación no son suficientes; o la presencia de otros padecimientos que pueden generar ansiedad o depresión, enfermedades que como tal deben ser manejadas.

El Coordinador de Programas Médicos indicó que para el manejo del estrés que genera la atención a los pacientes por COVID, en los hospitales se implementaron Equipos de Salud Mental para apoyar y orientar a los trabajadores; se han otorgado más de 90 mil intervenciones mediante sesiones grupales, apoyo entre pares y terapias individuales.

Señaló que en el Seguro Social el manejo integral se realiza mediante consejería con intervenciones grupales o terapia individual; así como prescripción de medicamentos para restablecer el funcionamiento normal del cuerpo y restaurar las sustancias bioquímicas que intervienen en el manejo de las emociones.

XXVII El **Gobierno de la Ciudad de México**, anunció el 22 de enero de 2021 a través de una nota publicada en el Portal de Internet COVID-19 CDMX, que **la CDMX continúa en Semáforo Rojo del 22 al 29 de enero**:

Vacunación contra Covid-19

Se han aplicado 110,750 dosis de la vacuna contra Covid-19 en la Ciudad de México*

*Datos preliminares

3,000 de hospitales privados

Apoyos económicos ante semáforo rojo

27,868 solicitudes de microcréditos. El lunes 25 de enero se dispersarán los primeros 5 mil

89,095 registros aprobados del programa de "Apoyo emergente para trabajadores de restaurantes" de los cuales 79,037 han sido dispersados.

Se otorgarán 50,000 apoyos adicionales del programa de "Apoyo emergente" ampliando a otras actividades económicas

Más información de cómo solicitar algún apoyo en: covid19.cdmx.gob.mx

Ciudad de México, 22 de enero de 2021

TRATAMIENTO A PERSONAS POSITIVAS

Grupo de trabajo para la administración de medicamentos

Se ha trabajado con un grupo de expertos del Instituto Nacional de Nutrición, el IMSS, la SEDESA y la SECTEI. Coordinados con un equipo internacional que da seguimiento en varios países.

El grupo ha evaluado la administración de diversos medicamentos para pacientes ambulatorios y hospitalarios.

Para las **personas que resultan positivas en los puntos de prueba de la Ciudad,** el grupo ha recomendado la administración de **Ivermectina y Azitromicina.**

La **Ivermectina ha resultado tener efectos positivos para detener la replicación** del virus en el organismo y que los pacientes tengan menos carga viral, con **muy pocos efectos negativos.**

Se identificaron **29 estudios** que muestran la utilidad de la Ivermectina en **etapas tempranas**; **12 estudios con evidencia positiva en profilaxis**; **14 estudios** con evidencia como tratamiento en **casos moderados**.

Programa de atención a personas positivas

Desde el 29 de diciembre de 2020, las **personas que resultan positivas** en alguno de los 230 puntos de toma de prueba de la Ciudad reciben tratamiento médico. **Se han entregado 50,747 tratamientos.**

De **27 mil pacientes que han recibido seguimiento en Locatel:**

- 11 personas que **no recibieron** tratamiento han terminado hospitalizadas vs. **3 que sí lo recibieron**
- 508 personas que **no recibieron** tratamiento presentaron complicaciones y requirieron atención vs. **189 que sí lo recibieron.**

Es importante siempre tener la opinión de un médico certificado y no automedicarse.

Marca a Locatel (55-5658-1111) o 911 para recibir atención remota o acércate a la SEDESA

Ciudad de México, 22 de enero de 2021

ENCUESTA COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Características de la encuesta

- El levantamiento de información del estudio de opinión realizado en la Ciudad de México se llevó a cabo **del 20 al 21 de enero de 2021.**
- Se realizaron **1,206 encuestas efectivas** a hombres y mujeres en domicilios particulares. Todos los encuestados son mayores de edad y la información fue levantada con un nivel de confianza del 95%.
- Fueron seleccionados **100 puntos de levantamiento**, 12 encuestas por punto, utilizando como marco muestral el listado de secciones electorales definidas por el INE.

¿Usted está de acuerdo o desacuerdo que se continúe el Semáforo Rojo en la CDMX?

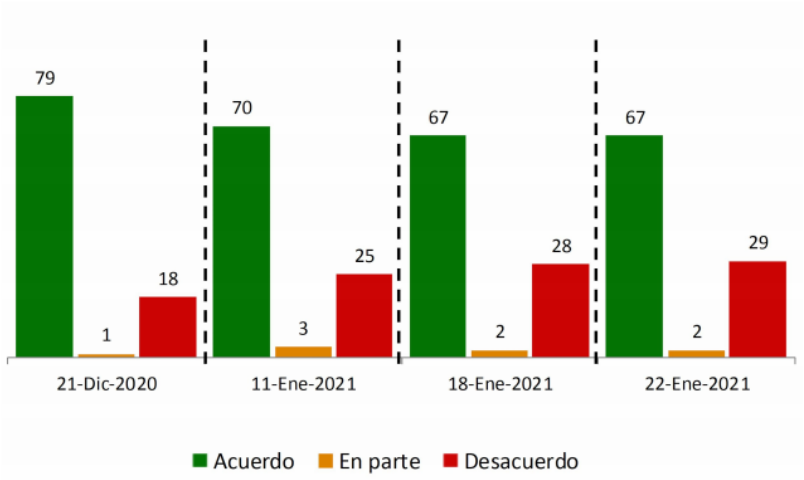

¿Usted o algún familiar que viva en su domicilio ha enfermado de Covid-19?

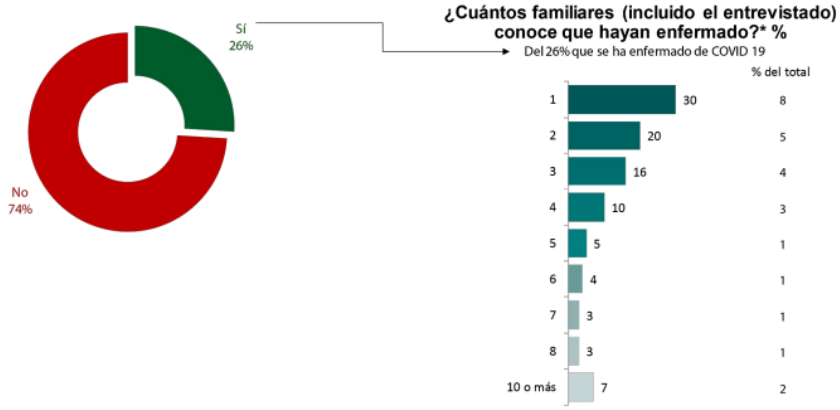

La persona enferma, ¿en qué lugar del sector privado fue atendido?

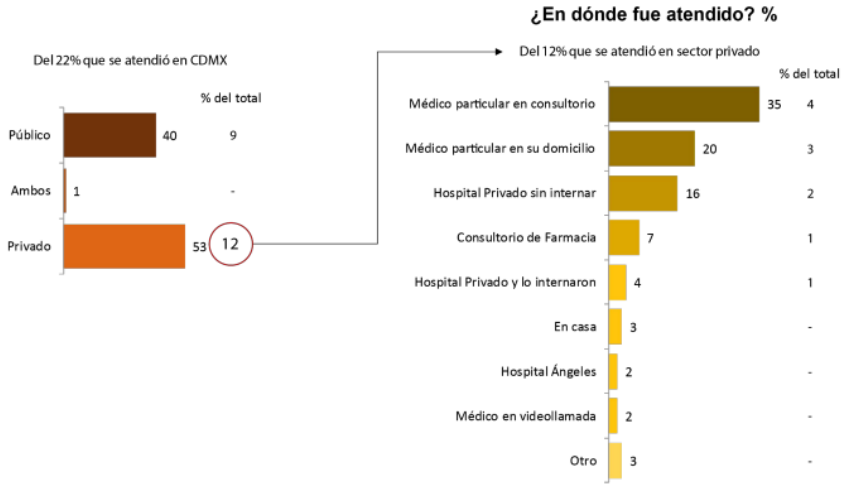

Reporte de los directores de hospitales del sistema de salud de la CDMX sobre el estado de los pacientes

"Los pacientes están llegando muy tarde; muchos de ellos ya multitratados y con más de 12 días desde el inicio de síntomas"

Webinar a médicos de farmacias y privados sobre el tratamiento de Covid-10

Hoy viernes 22 de enero a las 13:00 hrs.
sectei.cdmx.gob.mx/transmision

COVID 19

REACTIVAR SIN ARRIESGAR EN SEMÁFORO ROJO

Ciudad de México, 22 de enero 2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1 Ampliación de los giros esenciales

Incorporar como giros esenciales:

- Artículos de papelería <- regreso a clases remotas
- Ópticas <- atención médica
- Artículos de cocina <- proveedores de restaurantes
- Tiendas de acabados para construcción <- cadena de proveeduría

Con estrictas **medidas sanitarias**: aforo del 20%, acceso de 1 persona por familia, uso de cubrebocas obligatorio, cubrebocas y careta para los trabajadores que atienden al público, gel antibacterial, medidas de ventilación.

Registro y lineamientos en **medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx**

Podrán operar aun al interior de los centros comerciales e independientemente de la cantidad de empleados.

2 Actividades al aire libre

Se está trabajando con los Centros Comerciales y Tiendas Departamentales para iniciar actividades de manera tentativa el 1ero de febrero

Aforo al 20%
Acceso restringido a 1 sola persona por familia

Establecer mecanismos para venta en línea y recoger en estacionamiento

Horario de operación

- Lunes a viernes: 11:00 a 18:00 hrs
- Sábado y domingo: Cerrado

Implementación obligatoria de códigos QR en establecimientos para empleados y clientes

Pruebas semanales a vendedores de piso

Mesa de trabajo con los Comerciantes del Centro Histórico en un plan gradual de apertura.

Mejoras inmediatas en movilidad de personas.

Reforzamiento de esquema de atención en ventanilla y para llevar

Estamos juntos en esto

Extrema precauciones.
Protégete y protege a los demás.

Somos sensibles a la difícil situación que **estamos viviendo.**

Pero es necesario un esfuerzo adicional por parte de todos.

Seguimos en SEMÁFORO ROJO

5 reglas de cumplimiento urgente para toda la población

1. Quédate en casa
2. Si es indispensable que salgas usa cubrebocas y mantén sana distancia SIEMPRE
3. No fiestas ni reuniones con amigos y familiares
4. Las compras las deberá realizar solamente una persona del hogar
5. Si eres positivo a Covid-19 aíslate 15 días y llama a Locatel al 55 56 58 11 11 para seguimiento médico

CONSIDERACIONES GENERALES

Esta crisis nos deja clara, la necesidad de seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades de salud para contar con la información necesaria de las acciones y los procedimientos que permitirán brindar, en la medida de lo posible, la mejor atención a las personas mayores, así como asegurar la continuidad en la operación de las Instituciones que atienden a esta población.

No debemos olvidar

- Restringir el acceso de personas ajenas a la Institución, así como a familiares o visitas para los residentes.
- Monitorear constantemente el estado de salud de los residentes del Asilo o Residencia
- Mantener comunicación constante con los familiares (de existir)
- Extremar medidas de higiene y sanitización con los trabajadores, colaboradores y residentes, siguiendo la guía del Instituto Nacional de Geriatría, y el Instituto Nacional de las Personas Mayores así como de la Secretaria de Salud.
- Una vez identificado síntomas en cualquiera de los trabajadores, colaboradores y residentes, es importante que sigan los pasos del protocolo publicado por las autoridades de salud.

Importante informar de cualquier posible caso sospechoso de COVID-19 a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) de México, al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y a la dirección de correo electrónico ncov@dgepi.salud.gob.mx y siga sus indicaciones.

Estamos a sus órdenes en la página www.jap.org.mx, así como, en el correo atencion@jap.org.mx y en el teléfono 55 5279 7270.

Permanecemos en contacto para actualizar la información que hagan pública las autoridades de salud.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). 15 de enero de 2021. Comunicado No. 024/2021 Cuenta IMSS con servicio digital de Corrección de datos del Asegurado y Registro de Beneficiarios. Recuperado de http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202101/024

2. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). 16 de enero de 2021. Comunicado No. 026/2021 IMSS ofrece esquemas de aseguramiento para que un mayor número de trabajadores accedan a la seguridad social. Recuperado de http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202101/026

3. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (16 de enero, 2021). #QuédateEnCasa. Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1350457785511604227

4. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) [@INAPAM]. (16 de enero, 2021).¿Qué actividades cognitivas pueden realizar las #PersonasMayores durante la pandemia?. Twitter. https://twitter.com/INAPAM/status/1350472885882609666

5. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (17 de enero, 2021). Si sales de casa por alguna situación primordial, pregúntate. Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1350820171536068608

6. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (17 de enero, 2021). Las comorbilidades aunadas a síntomas de #COVID19 pueden causar graves problemas. Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1350910771459289089

7. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (17 de enero, 2021). Atención. Si estuviste en contacto que alguna persona que dio positivo a #COVID19. Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1351001368983601152

8. Secretaría de Salud de México [@SSalud_mx]. (17 de enero, 2021). ¡La #Vacuna contra #COVID19 está lista!. Twitter. https://twitter.com/SSalud_mx/status/1350948516244279296

9. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). 17 de enero de 2021. Comunicado No. 028/2021 Sumará IMSS 40 camas para atención a convalecientes de COVID-19 en Naucalpan. Recuperado de http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202101/028

10. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2021). 18 de enero de 2021. Boletín Número 004/2021 PROFEDET fortalece sus canales de atención y ahora brinda servicios vía WhatsApp. Recuperado de https://www.gob.mx/stps/prensa/profedet-fortalece-sus-canales-de-atencion-y-ahora-brinda-servicios-via-whatsapp

11. Secretaría de Salud (2021). 18 de enero de 2021. Vacunación COVID. Recuperado de https://coronavirus.gob.mx/vacunacion-covid/

12. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (17 de enero, 2021). Si tienes o conoces a alguna persona que tenga un restaurante con espacio al aire libre. Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1351182558768189440

13. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) [@INAPAM]. (18 de enero, 2021). Respetar las horas de descanso de la persona mayor y de la familia, es parte de la rutina de alimentación que se debe seguir durante la pandemia. Twitter. https://twitter.com/INAPAM/status/1351258055397187585

14. Secretaría de Salud de México [@SSalud_mx]. (18 de enero, 2021). La @SSalud_mx informa que esta lista es FALSA. Twitter. https://twitter.com/SSalud_mx/status/1351375076533415941

15. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (18 de enero, 2021). Cuando salgas de casa, confirma que: Sea realmente necesario que debes hacerlo. Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1351369691839791106

16. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (19 de enero, 2021).Si tienes síntomas de #COVID19. Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1351544953638412290

17. Presidencia de la República, 19 de enero de 2021. Mantenemos compromiso de vacunar a todos los adultos mayores antes de que termine marzo, afirma presidente. Recuperado de https://www.gob.mx/presidencia/prensa/mantenemos-compromiso-de-vacunar-a-todos-los-adultos-mayores-antes-de-que-termine-marzo-afirma-presidente

18. Secretaría de Salud (2021). 20 de enero de 2021. Comunicado Inicia aplicación de vacunas contra COVID-19 a personal de salud en hospitales privados. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/inicia-aplicacion-de-vacunas-contra-covid-19-a-personal-de-salud-en-hospitales-privados?idiom=es

19. DIF de la Ciudad de México [@DIFCDMX]. (20 de enero, 2021). La Ciudad de México continúa en semáforo. Si necesitas salir para realizar actividades esenciales. Twitter. https://twitter.com/DIFCDMX/status/1352013149373952002

20. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM [@INAPAM]. (20 de enero, 2021). La importancia de la vacunación como medida para la prevención de enfermedades. Recuperado de https://www.gob.mx/inapam/articulos/la-importancia-de-la-vacunacion-como-medida-para-la-prevencion-de-enfermedades?idiom=es

21. Instituto Nacional de Geriatría INGER [@Geriatriamexico]. (20 de enero, 2021). #ComunidadINGER. Te invitamos a consultar y compartir nuestra guía: Recomendaciones de ejercicios respiratorios para personas mayores en recuperación de COVID-19. #COVID19; #personasmayores. Twitter. https://twitter.com/Geriatriamexico/status/1352059587189485568

22. Instituto Nacional de Geriatría INGER [@Geriatriamexico]. (20 de enero, 2021). #ComunidadINGER. Te invitamos a consultar y compartir los Ejercicios para la readaptación a las actividades de la vida diaria para #PersonasMayores en recuperación de #COVID19. Twitter. https://twitter.com/Geriatriamexico/status/1351999692452728832

23. Secretaría de Salud (2021). ACUERDO por el que se establecen brigadas especiales, como una acción extraordinaria en materia de salubridad general, para llevar a cabo la vacunación como medida para la mitigación y control de la enfermedad COVID-19, en todo el territorio nacional. Publicado el 21 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610149&fecha=21/01/2021

24. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). 21 de enero de 2021. Comunicado No. 034/2021 En Módulos de Atención Respiratoria del Seguro Social se han aplicado más de 61 mil pruebas para detectar COVID-19. Recuperado de http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202101/034

25. Secretaría de Salud (2021). 21 de enero de 2021. Comunicado Habilitan Centro de Atención Temporal en Naucalpan, Estado de México, para convalecientes de COVID-19. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/habilitan-centro-de-atencion-temporal-en-naucalpan-estado-de-mexico-para-convalecientes-de-covid-19?idiom=es

26. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). 22 de enero de 2021. Comunicado No. 036/2021 Con atención integral atiende IMSS la ansiedad o depresión para

un buen estado de salud mental. Recuperado de http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202101/036

27. Gobierno de la Ciudad de México (22 de enero, 2021). La CDMX continúa en Semáforo Rojo del 22 al 29 de enero. Recuperado de https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/presentaciones/semaforo-rojo-220121.pdf